

LA REPUBLICA DEMOCRATICA.

Año I.

PREMIOS DE SUSCRIPCION.—MATERIA CUATRO RS. al mes; provincias VEINTICUATRO trimestre, remitiendo sellos ó libranza: TREINTA por comisionado.

Domingo 6 de Abril de 1873.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—Venta de números y anuncios, C. CALLEJO DE GRACIA, 46 PRAL., y principales librerías de España y del extranjero.

Núm. 6.

CUESTION DEL DIA.

SINTOMAS DE ORDEN.

Una y otra vez, uno y otro día, en todo lugar y ocasion, porque la altísima importancia del caso así lo demandaba, hemos pedido al gobierno energía para crear el orden ya que habíamos tenido fortuna para crear la República. Y si hemos de hablar en verdad, lo pedíamos con más amargura por nuestros males que confianza en su remedio: no precisamente porque desconfiáramos del Poder Ejecutivo, no porque desconociáramos su lealtad y buen deseo, no porque le negáramos prudencia y valor y firmeza, sino porque era tal y tan sombrío el cuadro de las perturbaciones, que no considerábamos a ningún poder, puesto en las condiciones del presente, capaz de dominar una situación en que parecían agotadas las fuentes de la autoridad y roto el dique de los respetos sociales.

Empero hoy confiamos: confiamos, porque el remedio viene de donde vino el mal; porque aquellos elementos que lo originaron comienzan a conocer la situación y medir sus consecuencias: porque los mismos intransigentes van ya entendiendo que el no transigir con el orden es no transigir con la vida de la República, y se verifica una reacción saludable, y por los puntos más nebulosos asoma una luz, que si no es todavía el orden, es su primer síntoma.

La diputación barcelonesa pide al gobierno energía para contener desórdenes, en cuyo desarrollo no cabe a aquella corporación la menor parte; Tarragona y Alicante, pueblos ardientemente republicanos, reclaman también orden a toda costa.

La misma diputación, el mismo ayuntamiento, los mismos republicanos de todos matices reprimen en Barcelona una manifestación intentada por gentes, ó locas ó vendidas, á favor del general Contreras, y prenden á Maza, y hacen huir á Elola, sus corifeos de ayer. Los federales de Madrid impiden con su consejo y actitud el escandaloso espectáculo que hoy debían dar á la capital los que exigen, á nombre de la república, ilegalidades á que no pueden acceder gobiernos dignos, y mucho menos gobiernos republicanos.

Y síntomas son estos de orden: señales claras de que en esta sociedad tan perturbada, en este país tan desquiciado hoy, existen, independientes del gobierno, fuerzas vivas, sobre las cuales puede fundarse sosegada la República; de que aquí hay grandes inclinaciones á la libertad, pero también grandes inclinaciones al orden, como lo muestra este espontáneo movimiento de la opinión, que lo mostró antes el armamento del vecindario de Madrid.

Es propio de gobiernos prudentes atender estos síntomas, y alentar, para utilizarlas, estas buenas disposiciones del país.

Es de gobiernos previsores apoyarse en estos elementos de vida, si aquí hemos de fundar una República duradera, en que todos los derechos alcancen protección, todas las opiniones libertad, todos los intereses amparo y desenvolvimiento. De otra suerte, esta España, que tanta sangre ha derramado por sus libertades y su dignidad, caerá en la última de las vergüenzas y la última de las tiranías: quedará entregada á los que, siendo los menos en número y valor, sean los más en audacia y fortuna; juguete perpetuo de esa minoría discol, que en vez de probar su virilidad republicana, peleando en el campo contra el absolutismo monárquico, ejerce en las ciudades el absolutismo domagógico: que en lugar de batirse cierra los templos, persigue al clero como en Barcelona y Reus, asalta las redacciones, establece impuestos arbitrarios como en Málaga, y provoca emigraciones como la de Cádiz.

Y vosotros, republicanos que os nombráis intransigentes, que os tenéis por depositarios de la fé y guardadores de la pureza republicana, ¿con qué derecho pedireis todas las libertades, si atacáis la de la conciencia en los demás; si violáis la de la imprenta, cuando la imprenta no se emplea á vuestra gusto ni adula vuestras pasiones?

Y nosotros, los republicanos sinceros, los que respetamos el derecho en todos y queremos la libertad para todos, los que buscamos el reinado de la democracia y el gobierno, no ya de las mayorías, sino de la universalidad de los ciudadanos, ¿habremos de consentir esa tiranía de la audacia, esa imposición de la minoría, que nos presenta á los ojos del mundo como incapaces, como indignos de gobernarlos á nosotros mismos?

Por fortuna, esos perturbadores,

esos enemigos de la paz, de la república y de la patria dignidad, no son el pueblo ni son los republicanos: el verdadero pueblo que se compone de los pobres y de los ricos, del capitalista y del obrero, del industrial y del agricultor, del que trabaja con su inteligencia y del que trabaja con sus manos, del que enseña y del que aprende, del que manda y del que obedece, quiere la libertad, pero quiere el orden, quiere la república, pero quiere el sosiego que es el alimento de la vida social. Porque solo en el seno de la paz pueden vivir todos los intereses hoy tan revueltos, y que pronto, muy pronto, si no reciben el amparo que necesitan y demandan, morirán, dejando en completa ruina la nación española.

Ninguna clase está en ello más interesada que las clases trabajadoras. Expuesta hoy la propiedad á continuos despojos, inseguro el capital, muerta la industria, interrumpido el comercio, apoderado de muchas comarcas el contrabando, abandonada la agricultura por la guerra en las provincias del Norte, ¿qué será de las clases trabajadoras si esta fiebre anárquica sigue consumiendo, devorando industria, agricultura, capital y comercio?

Parece que hasta el cielo había bendecido con sus favores esta república, llegada por el camino de la paz, como signo de ventura: todo anuncia la seguridad de una buena cosecha, y en este país, cuya fuente principal de riqueza está en la tierra, esto no solo significa el bienestar material, sino que es un elemento de orden para los gobiernos. Pero es preciso que una política enérgicamente protectora al par que prudente, aproveche las buenas disposiciones del país y hasta los dones del cielo, convirtiéndolos en bien de la patria.

Nosotros debemos recordar aquí una frase, elocuente como todas las suyas, que el actual ministro de Estado puso, durante la interinidad, en boca de los labradores: «más falta nos hace el agua que el rey», decía el señor Castelar. Pues bien, nosotros podemos decir ahora: «no era más precisa el agua del cielo para la salud de nuestros campos, que lo es el orden y el gobierno para la salud de la República».

EL BANDO DEL GENERAL CONTRERAS.

Tenemos á la vista un bando publicado en el cuartel general de Caserras con fecha 30 de Marzo último por el entonces jefe superior militar del ejército de Cataluña, D. Juan Contreras, y reproducido por el *Diario de Reus*, en su número del día 4. Este nuevo bando es un documento del cual se aprovecharán, sin duda, los enemigos de la República española, á quien con harta ligereza ó con excesiva pasión, achacarán, sin duda, lo que solo es resultado del celo, mejor ó peor dirigido, de una autoridad que, al erigirse en poder legislativo, no consta que procediera con autorización ni aun consejo por parte del gobierno á quien representaba y de quien dependía.

Léjos de nosotros la idea de censurar acremente al general Contreras, cuyo celo por la causa de la República y de la libertad, aunque extraviado, no es posible poner en duda. Tampoco dirigiremos cargos al Poder Ejecutivo, tan interesado como el que más en el pronto término de la guerra civil y en el restablecimiento inmediato del orden público. La justicia y la legalidad, sin embargo, exige de nosotros la condenación de un abuso, ó por lo menos, de un error lamentable que se vá haciendo crónico en la situación presente y que consiste, brevemente explicado, en la usurpación del poder legislativo por parte de las autoridades que representan al poder central. Poco ó nada significaría un hecho aislado; pero la repetición de actos de una misma especie, antes de ayer en Alava, ayer en Cataluña, hoy en varias provincias andaluzas, es ya causa más que suficiente para infundir vivos recelos en todos los ánimos, y para que el espíritu público se alarme ante la perspectiva de una dictadura, no por embozada y encubierta, menos dura y opresora.

Y aquí no caben eufugios, sutilezas ni distinciones ingeniosas. El gobierno no acepta ó rechaza la responsabilidad de los actos á que nos referimos. Si la acepta, ¿no le importa por ningún concepto la inmensa que contrae ante el país y que pudiera exigirsele en su día? Si no la acepta, ¿por qué compromete su prestigio y valor moral, tolerando lo que se halla en el caso de rechazar é impedir á todo trance?

El bando que motiva estas reflexiones contiene el artículo siguiente:

«6.º Pesará sobre las familias de los individuos que se encuentren en las faccio-

nes una contribucion de guerra, con objeto de socorrer á las de los desgraciados voluntarios fustados por el enemigo, que será de tres duros mensuales para las de los individuos de las partidas y de una onza para los cabecillas que tengan propiedades. Los alcaldes, que serán responsables, harán efectiva desde primero de Abril esta contribucion, que entregarán á los comandantes de las columnas de la demarcación. Sobre los propietarios que abandonando sus casas, contribuyen tanto con su influjo al sostenimiento de la rebelión, pesará doble contribucion que sobre los cabecillas.»

No hace muchos meses, tras á lo sumo, que el general D. Gabriel Baldrich, entonces capitán general de Cataluña, pretendió que unos voluntarios de la libertad indemnizaran al Estado, abonándole el importe de los fusiles que recibieron para defensa de las instituciones y de la patria, y que abandonaron cobardemente, dando lugar á que se utilizara de ellos el enemigo. Los republicanos federales pusieron entonces el grito en el cielo, protestando contra aquella medida, y todavía recordamos los discursos fogosos de los Sres. Nouvilas y Pascual y Casas, que acusaban al general Baldrich de violar la Constitución del Estado. ¿Por qué callan los federales ahora, cuando se imponen contribuciones sin el concurso del Parlamento, y en virtud del bando de un capitán general? Sensible sería para nosotros vernos precisados á recordar el antiguo adagio que dice: *Con las glorias se olvidan las memorias*.

Y nada hemos querido decir del artículo 3.º, según el cual, *quedarán disueltas todas las juntas carlistas que desde los pueblos mantienen la rebelión, y con sus maquinaciones hacen cobardemente más perjuicios al país que si estuviesen en armas*. No hemos querido examinar si esto es el lenguaje que corresponde á una autoridad, cuando habla oficialmente; y á mayor abundamiento, nos hemos abstenido de analizar el lenguaje y estilo de todo el documento, para que nadie pueda acusarnos con razón de que nos ensañamos con el general Contreras.

No es ni puede ser ese nuestro objeto. Queremos dirigir un consejo amistoso al Poder Ejecutivo, por cuyo bien, y sobre todo por el bien de la patria y de la libertad, celebraremos que no sea estéril.

¿Hacen falta medidas graves, pero de interés general y dictadas imperiosamente por las circunstancias? Pues, proceda el gobierno, como su deber exige, para salvar los altos y respetables intereses confiados á su custodia. Dícete desde luego una ó más medidas á que hayan de ajustarse y someterse, sin distinción, todas las autoridades; pero no ceda á funestas sugestiones por un espíritu de debilidad nunca suficientemente anatematizada como quien procura esquivar la responsabilidad, consintiendo que las autoridades hagan bajo su propia y exclusiva inspiración lo que tengan por conveniente en sus departamentos respectivos. Esto no es gobernar, sino agonizar, fluctuando torpemente entre el miedo y la falta de resolución. Esto no es libertad, sino licencia y anarquía. Por nuestra parte cumplimos con un deber ineludible dando al gobierno la voz de alerta, y esforzando las razones que nos asisten para esperar que no sea desatendida.

LA ABDICACION.

Gentes, cuya intencion es por lo menos dudosa, creen, ó aparentan creer, que el partido radical, monárquico de siempre, abdicó de sus creencias en la noche del 11 de Febrero, solamente por conservar en la marcha de la política el mismo prestigio que mercedamente había logrado durante el reinado de D. Amadeo I de Saboya. Quizá seducidos por ese rumor, hombres de gobierno, ó que, por lo menos, forman gobierno, combaten sin tregua ni cuartel al antiguo partido radical.

El error es funesto; el proceder muestra desconfianzas en razón. Y es bueno recordar lo que ha sido el partido radical, con el fin justísimo de que nadie se llame á engaño.

La forma ha sido siempre para nosotros cosa muy secundaria: como no somos artistas, la forma desaparece, á nuestros ojos, ante la severa majestad de la realidad. República ó monarquía, nuestro deber es proteger el derecho: no tenemos otro ideal ni otra historia.

Murió la monarquía por suicidio: no es ocioso tener este hecho en la memoria. Surgió por improvisación la República: tampoco es ocioso recordar este hecho. En el cambio repentino, inesperado, quizá providencial, de una monarquía á una república, el partido radical no mudó su bandera, ni se con-

virtió, neófito inexperto, á religión desconocida. Su lema es la libertad; su conducta es el orden; su ideal es el derecho, pero el derecho en su plenitud.

Nació la República enfermiza, como todo parto prematuro. Solo su nombre desplegaba á los ojos de todo el mundo un cuadro desolador: aquí el incendio, allí el asesinato y el robo, allá la violación monstruosa de toda ley y toda creencia. Esto representaba la República, y quien lo niegue es, ó republicano fanático, ó olvidadizo.

No todos comprendieron el estado de la política durante aquellas dolorosas treinta horas en que los elegidos de la patria deliberaban sobre sus destinos: el partido radical, sí. Nosotros creíamos (¿por qué ocultar la procedencia?) que la monarquía democrática satisfacía nuestras necesidades políticas y sociales; si es que nos hemos equivocado, los publicistas más eminentes de Europa son cómplices en nuestro error. Pero, liberales sobre todo; amigos del derecho sobre todo, y después conocedores de las necesidades de la vida política de los pueblos, los radicales salvaron la libertad, el derecho, el orden.

Obrando así, cumplieron con un altísimo deber: el de conservar la patria amenazada. El sacrificio fué heroico; pero ¿qué hombre honrado no muere en su puesto de honor por la patria amenazada? Si en aquellos momentos supremos, las Cámaras, elegidas libremente durante el ministerio Ruiz Zorrilla, no hubieran abarcado en su alta sabiduría el conjunto de las consecuencias de su conducta, cuya responsabilidad se les hubiera después exigido; si aquellas Cámaras, de gloriosa recordación, no hubieran postergado todo interés al interés supremo de la patria; si aquellas Cámaras, en una palabra, no hubieran prescindido absolutamente de recuerdos y temores, ¿qué fuera de España? ¡Sangre! Pequeña cosa es ya la sangre. Pero hay cosas más altas que las víctimas de una irreflexión: todo hombre honrado en el fondo, desgraciado en el desarrollo de su vida, quiere más ser asesino que usurpador. Esta verdad—tan sencilla como es!—inspiró á aquellas Cámaras memorables.

Y se proclamó la República. Por puro patriotismo, por pura moralidad, pero sin abdicación. El derecho, el estricto derecho, es nuestra guía: las formas externas que los hombres han ideado para garantirla son diversas; variadas, según los casos, es prudente, con tal que la intencion sea pura y el éxito bueno. Esa ha sido la conducta del partido radical: la libertad sobre todo, como atmósfera de la personalidad.

OTRO PROCÓNSUL.

Bien sabe Dios cuánto sentimos vernos uno y otro día obligados á llamar la atención del gobierno sobre la conducta verdaderamente incomprensible de algunos de sus delegados en las provincias. Queremos que la República se consolide; deseamos su prestigio, y nos duele por lo tanto que, á la anarquía en que se revuelven algunas comarcas, como resultado de una extraviada propaganda, de una supina ignorancia ó del inevitable relajamiento de los lazos de autoridad que acompaña á todo movimiento político, se unan con irritante frecuencia actos que acusan una no menos cierta anarquía gubernamental.

Puede tolerarse por ley de necesidad, que en aras de la pacificación del país, los jefes de la fuerza pública que persiguen á los insurrectos, prescindan á veces de las garantías que las leyes fundamentales conceden á todos los ciudadanos inocentes ó culpables. Pero que los delegados del gobierno en las provincias, los encargados de desenvolver la política del ministerio, se conviertan en autócratas, y susciten conflictos y creen nuevas dificultades, apelando á veces á pretextos inverosímiles é impropios de todo funcionario, ni es disculpable, ni puede dejarse impune.

No hace tres días nos ocupábamos de un bando proconsular del gobernador de Alava, desdichadamente defendido por un periódico republicano: hoy nos vemos obligados á poner de relieve la conducta también autócrática del gobernador de Ciudad-Real, con tanta más pena, cuanto que siendo persona de excelentes prendas, no acertamos á comprender los móviles de su conducta.

Los antecedentes de la cuestión son ya conocidos por una carta que el diputado provincial republicano, señor Castañeda, publica anoche en *El Pueblo*, y por informes que hemos además recibido. Vamos á referirlos.

Al llegar el Sr. Gimenez Guinea á

Ciudad-Real, observó que el mobiliario del gobierno civil no correspondía al decoro de la morada, y se dirigió á la comisión provincial pidiendo los inventarios de dicho mobiliario y del de la diputación, haciendo á la vez alguna indicación sobre la conveniencia de renovar y mejorar el que decoraba la habitación es del gobernador.

La comisión, que no está facultada para proveer de muebles al gobierno, ni tiene capitulo en el presupuesto á que poder aplicar este gasto, decidió, sin embargo, someter al acuerdo de la diputación este asunto, aprovechando las sesiones que iban á inaugurarse en breve. No tuvo paciencia el gobernador para esperar la contestación, y repitió la demanda dos días antes de reunirse los diputados.

Así las cosas, llegó el día 1.º, y el gobernador se presentó á presidir la corporación, ocurriendo lo que el señor Castañeda relata en los siguientes términos:

«Estábase discutiendo la contestación que debía darse á una comunicación del gobernador Sr. Gimenez de Guinea en que pedía el inventario de los muebles de su habitación, y á la vez notificaba el mal estado en que estos se encontraban, y después de haber hecho uso de la palabra varios señores diputados, la tomó el señor gobernador, que estaba presidiendo la sesión, y entre otras cosas manifestó que veía con toda claridad las aspiraciones de la comisión provincial, pero que, sin embargo, querían vestirse con ciertas fórmulas que él creía por demás, puesto que las cosas debían decirse de frente y con claridad, como él las decía, por poder tener la cabeza muy levantada.

El Sr. Aguilera se creyó aludido por ser el único individuo de la comisión que había hablado, y pidiendo la palabra, expuso, que D. Domingo Aguilera decía las cosas cual las sentía, y siempre había tenido muy alta la cabeza por no tener por qué bajarla, así como que siempre sostenía las palabras que pronunciaba.

El señor gobernador le llamó para que resolviera lo más procedente con el gobierno en vista de que no podían asistir á las sesiones si el reglamento, único medio que tienen para no ser atropellados, no era respetado por el señor gobernador.

Estando redactando la protesta, recibieron oficio del gobernador para que se presentaran á las seis en su despacho; llegaba la hora fuimos allí, y el gobernador dijo que tenía medios para sostener el orden, que ya veía que la diputación se colocaba en una actitud facciosa, puesto que después de levantar el la sesión habían continuado reunidos en el salón de sesiones, y al subir él oyó decir: «vamos todos á la cárcel.»

El presidente de la diputación, Sr. Tellez, le contestó que la diputación no quería alterar el orden, sino que, por el contrario, que ésta estaba siempre al lado del gobierno constituido para el orden, repetidas veces, mientras que el Sr. Aguilera sostenía que estaba en su derecho al hacerlo, por cuyo motivo el señor gobernador mandó llevar á la cárcel á dicho señor, haciendo subir una pareja de guardia civil para que llevaran á cabo la prisión.

Varios diputados pidieron que se leyeran los artículos 17 y 30 del reglamento, en los que se dispone que cuando un señor diputado sea llamado tras veces al orden, que se constituya la diputación en sesión secreta, á lo que el señor gobernador se negó rotundamente, diciendo que no había más reglamento que su autoridad, y levantó inmediatamente la sesión.

En vista de todo esto, y que el gobernador mandó ocupar el salón por la guardia civil, los diputados se reunieron en la casa del presidente, y no en casa del Sr. Barroila como supuso el señor gobernador, y acordaron levantar una protesta, mandando una comisión á esta para sostener el orden, que la diputación no era facciosa, ni había estado reunida en el salón después de levantar la sesión, puesto que la mayoría se marchó á la calle, y los pocos que en el local permanecieron, unos cuatro minutos, fué comentando lo ocurrido, y en virtud de que se hallaban en sus dependencias, sin que las palabras de algunos de «vamos todos á la calle» significaran más que el ir hacer compañía á su desgraciado compañero preso.

El gobernador dijo que eso de si era desgraciado, él era el único que tenía que apreciarlo, concluyendo por decir que nos retiráramos, porque ya sabía lo que tenía que hacer con el Sr. Tellez que era el único que había hablado; á lo que contestó el Sr. Tellez que podía hacer con él lo que gustase.

El señor gobernador le repitió que lo mandaría á la cárcel, y repitiendo el señor Tellez que hiciera lo que gustase, fué conducido inmediatamente á la prisión.

Después de escritas estas líneas, hemos recibido telegrama en que se nos dá cuenta de que el municipio de Ciudad-Real, que desde los primeros momentos de la proclamación de la República se adhirió á ella, ha sido reducido á prisión de orden del señor gobernador por haber elevado una exposición al ministro de la Gobernación, pidiendo la separación de aquel por los actos llevados á cabo con la diputación.

En el fondo de tan deplorables sucesos se vé desde luego que el carácter personal del gobernador ha influido más que otra consideración alguna, y preferimos creerlo así, pues de lo contrario habría lugar á sospechar que



se buscaba un pretexto para disolver la diputación.

Pero sea por defectos de carácter, sea por deseo de buscar un conflicto abonado para cualquier preparación electoral, es lo cierto que el gobernador ha cometido una serie de atentados que ni aún el más tolerante republicano será capaz de defender, y eso prescindiendo de las formas autoritarias, bruscas y descorteses empleadas por quien debe ser todo justicia, respeto y consideración, no reñidas con la severidad del cargo.

Primeramente, el gobernador ha traspasado los límites de su autoridad reclamando ese mobiliario que las diputaciones no tienen obligación de facilitar.

Ha violado el derecho de la diputación restringiendo la ley y el reglamento por que se rige. Ha falseado la Constitución impidiendo que se ejerciera por la diputación y el ayuntamiento el derecho de petición.

Se ha atribuido facultades que no le corresponden, colocando su autoridad por encima del reglamento de aquella corporación, que tenía el deber de respetar el primero.

Ha ejercido verdadera arbitrariedad, reduciendo a prisión a personas sin causa bastante para ello, y de una manera depresiva para la autoridad de los detenidos.

Ha incurrido, en fin, en responsabilidad criminal por estos verdaderos delitos, prevenidos y castigados en el Código.

No pretendemos por eso que el gobierno obre con ligereza, castigando incontinenti al gobernador de Ciudad Real. Enhorabuena que, antes de resolver, oiga al gobernador y examine los antecedentes del asunto; pero es necesario que el gobierno se fije en que va llamando mucho la atención del país esos alardes de brutal despotismo que van manifestando algunos de sus delegados en provincias, lo cual se aviene muy mal con el escrupuloso acatamiento de la ley, con el culto al derecho y el respeto a los individuos, que deben ser bases de conducta para las autoridades de un gobierno republicano.

Si el gobierno después de haber oído al gobernador no desagravia la opinión, si no hace justicia a los querellantes entregando a los tribunales al gobernador, participará de la responsabilidad que hoy solo a éste alcanza, y dará pábulo al país para que crea que los conflictos y antagonismos surgidos entre los gobernadores y las corporaciones populares son parte de su programa no publicado en la *Gaceta*, y que las protestas en pró del respeto a las leyes son palabras que los gobernadores se encargan de desmentir con sus actos.

IMPRESIONES POLÍTICAS.

Parece que la redacción de *La Igualdad* fué visitada en la noche del 3 del corriente por algunos intransigentes federales con motivo de un artículo publicado por nuestro colega contra la manifestación del domingo próximo pasado. Sobre lo que pasó en esta visita se hacían anteayer diversos comentarios, de los cuales, casi toda la prensa periódica creyó prudente no hacerse cargo hasta ver confirmada la noticia, de la cual nada decía *La Igualdad*.

Ayer publicó este periódico un comunicado suscrito por los señores don Francisco Lorences, D. Adrian Cubillos, D. José González Soto, D. Francisco Fernandez, D. José Antonio Andren, D. Juan Atienza, D. Juan Navarrete, D. Juan Cecilia y D. Ramon Aranda, en que después de decir que «han visto con extrañeza los comentarios que *La Igualdad* se permitió hacer sobre la reunión que tuvieron (vivimos, dice el comunicado) los individuos de la comisión de los manifestantes del domingo último, para dar cuenta del acuerdo de la diputación provincial,» los firmantes de él añaden:

«Respetamos mucho la libertad de pensar y el libre criterio de cada uno, para pretender ejercer tiranía sobre las reflexiones que V. ha tenido a bien hacer con aquel motivo. El periódico puede decir lo que quiera, así como nosotros tenemos el derecho de hacer el caso que nos parezca. Nosotros tenemos el testimonio de nuestra conciencia, que nos dice que el móvil que nos guía es el más digno y el más conforme con los principios revolucionarios que profesamos y Vds. han defendido.

Lo que no podemos pasar en silencio sin dar una contestación por nuestra parte, es la afirmación que V. hace de que somos desconocidos en el partido. ¿Quién ha acudido a las barricadas en los momentos de peligro? ¿Quién ha salido a batirse a la montaña en partida? ¿Quién ha sufrido en cárceles y presidios las iras de los gobiernos tiranos de la monarquía? Pueden decir quienes somos y contar nuestros antecedentes y nuestra honrosa historia, y de este modo la sabrán los lectores todos de *La Igualdad*, como la sabe el pueblo de Madrid, que tiene presentes todos aquellos sufrimientos por una causa a la que hemos consagrado nuestra vida entera y cuanto somos, podemos y valemos.

El pueblo de Madrid nos conoce, y no necesitamos exhibirnos ni vindicarnos ante él. A la imparcialidad de V. apelamos para que así lo reconozca.»

Y *La Igualdad* no solamente lo reconoce así, sino que dice que todo el mundo conoce los nombres de los expresados señores que tan grandes sacrificios han hecho por la causa de la república, y que el periódico no se refería a manifestaciones ordenadas (¿...?) como la del domingo y dirigidas por buenos republicanos, sino a las tumultuarias (¿...!).

Sobran los comentarios.

Presume *La Política* que la razón de no haber salido a las últimas fechas el general Contreras de Barcelona, debe ser que los traslados, admitiendo la dimisión de los cargos militares que desempeñaba en Cataluña, no habrían llegado a la capital del Principado a causa de haber sido interceptados por algunas partidas carlistas de las matas que dominan la provincia de Lérida.

A propósito de esto, confirma el colega lo que ya habíamos dicho respecto de la manifestación verificada en Barcelona en favor del mencionado general, es decir, que dicha manifestación no excitó simpatías en la generalidad de aquel vecindario, y que hasta el comité local republicano de la capital del Principado se había creído en el deber de protestar contra ella.

Nosotros podemos asegurar, por cartas que hemos visto, que hubo en Barcelona propósitos de hacer una contramanifestación, a la en que se pedía la reposición del general Contreras, y que dirigió su ayudante el señor Maza, contramanifestación que no se ha verificado por no escitar los ánimos con actos de esta naturaleza.

Posteriormente, el mismo Maza ha tratado de impedir la salida del general Contreras de Barcelona, y fueron tales y tan repetidos los desahucios que él y algunos oficiales del ejército cometieron, que los mismos voluntarios de la República lo hicieron preso, entregándolo al gobernador militar, quien, como es de su deber, lo sujetará a un consejo de guerra.

Hoy recibiremos el correo de Cataluña, pues según despachos de Valencia, ha llegado a aquella capital el correo de Barcelona con destino a Madrid y provincias del resto de la Península.

Según el alcalde de Rentería, una fuerte columna carlista se ha situado en Oyarzun, impidiendo la marcha de los trenes. No será extraño ni inconveniente que, en vista de las frecuentes interrupciones que sufre la correspondencia para el extranjero, se organice un servicio de vapores desde Santander a Burdeos.

El comandante militar de Irún ha participado al gobierno, que entre siete y ocho de la mañana llegó a Lescac el cabecilla Lizarraga con 1.500 infantes y treinta mulos, añadiendo que, según noticias, dicho cabecilla tiene en Echalar cuatro piezas de artillería de montaña de acero, para el servicio de las cuales llevaba los mulos.

La columna al mando del brigadier Morales tenía ya noticia de los movimientos de esta partida.

Al pasar por Cambrils el general Velarde, revistó a los voluntarios que fueron de Targarona, cuyo aspecto exterior es lamentable. Visten de azul, pero cada cual a su manera, ofreciéndose todos al general para combatir la insurrección.

El capitán general de Cataluña señor Velarde, se encontraba ayer en Reus, donde pasó revista al batallón cazadores de Reus, mandado solamente por siete oficiales.

El general les habló con gran energía, censurando su anterior conducta, siendo escuchado con respeto, y ofreciéndose todo el batallón a seguir a su general. Hoy deben llegar también a Reus las célebres compañías del batallón de Madrid, é inmediatamente abrirá el general Velarde una activa campaña contra los carlistas.

El día 4, a las doce y media de la mañana, llegó a Elizondo el general Elío con algunos ayudantes, é investido del cargo de ministro de la Guerra de D. Carlos.

A juzgar por un telegrama del general Velarde, se nota desde hace dos días en Barcelona una gran reacción en favor del orden.

En las primeras horas de la tarde de ayer, se creía ya inevitable la anunciada manifestación de los intransigentes. No obstante, como no se veían carteles fijados en las esquinas, se dudaba si al fin habrían desistido de su empeño. A última hora, ya se aseguraba que la manifestación no se llevaría a cabo.

Mucho parece que ha costado al gobierno el conseguir el desistimiento. Un periódico conservador dice que ha sido necesario para ello emplear «los blandos, suaves y dulces argumentos con que algunos de los manifestantes deseaban ser convencidos.»

El mismo periódico añade, que a juzgar por lo que ha oído, no faltará

quien diga que el orden ha sido restituido por el día de hoy.

Pero sea de ello lo que quiera, el caso es que no habrá manifestación, y que el buen pueblo de Madrid podrá consagrarse tranquilamente al esparcimiento propio del día, de la estación y de la temperatura.

Si por ventura alguien no hubiera sido convencido y tratara de hacer la cosa por su cuenta, esperamos que el gobierno y las autoridades cumplirán con su deber.

Tenemos la satisfacción de anunciar a nuestros lectores, que el Sr. Chao sigue más aliviado en su enfermedad.

Ayer mañana llegó a Madrid, en el tren de Extremadura, nuestro querido y respetable amigo Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla. Muy pocas fueron las personas que lograron verle. El señor Ruiz Zorrilla se halla muy abatido, pero abriga la esperanza de que los hombres de la República restablecerán el orden para conservar la libertad.

El Sr. Ruiz Zorrilla salió anoche mismo para su posesión de Tablada.

Todo indica que el Consejo de ministros de ayer tomó varias energéticas resoluciones.

Por consecuencia de él, el ministro de la Gobernación ha dirigido al gobernador de Málaga una orden energética, previniéndole que para que termine a todo trance y por todos los medios el monopolio de tener armas que reclaman para sí las fuerzas populares, advierte que se ha de respetar la fuerza pública.

Otra disposición del Sr. Pi, es para reconvenir fuertemente al gobernador de Badajoz, porque en vez de amparar a los propietarios, permite que salgan delegados a influir en las elecciones contra los terminantes propósitos del gobierno.

Por este camino se consolidará más pronto la República que por el de las contemplaciones y tolerancias.

TELEGRAMAS.

París 4.—En la bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés a 55.85. El 5 por 100 ídem, a 91.35. El exterior español, a 22 1/2. Consolidados ingleses, a 93 1/16. Bolsín.—El exterior español viejo, a 22 1/16.

El de 1872, a 21 1/16. Interior español, a 18 1/16. Versalles 4, noche.—Asamblea nacional. En vista de la dimisión del Sr. Grey, se procede a la votación de presidente.

Resulta elegido el Sr. Buffet por 304 votos contra 285 dados a favor del señor Martel.

Procede después a la votación definitiva del proyecto de ley relativo a la municipalidad de Lyon. Se aprueba por 401 votos contra 173.

DISPOSICIONES OFICIALES.

La Gaceta publica los siguientes decretos:

Decreto del ministerio de Marina, fecha 3, por el que se concede indulto de la pena de una campaña de recargo a los que, en fecha de la abolición de las matrículas de mar, figurasen como desertores de buque mercante de matrícula y prófugos de convocatoria.

Otro por el mismo ministerio que dice: «El tiempo de mando de buques que con arreglo al decreto del 26 de Abril de 1871 necesitan acreditar los pilotos de marina mercante para optar a graduaciones militares de la armada, se entenderá que debe ser todo el empleado en navegación de altura, quedando desde luego suprimida la cláusula que exige la calidad de trasatlánticos para las dos terceras partes de los viajes.»

Decreto del ministerio de Ultramar por el que se declara cesante a D. Francisco de Santos Guzman, jefe de la sección de Gracia y Justicia del gobierno superior civil de la isla de Cuba. Nombrando en su lugar a D. Diego Mendo de Figueroa.

Otro del mismo ministerio nombrando a D. Rafael Ruiz Martínez interventor de la ordenación central de pagos de la isla de Cuba.

Otro nombrando a D. Manuel Crespo Quintana, jefe de administración de segunda clase, jefe de la sección de administración local del gobierno superior civil de Cuba.

Decreto del ministerio de Gracia y Justicia, fecha 28 de Marzo, nombrando a D. Juan María Pozos y Rodríguez para el registro de la propiedad de Cáceres.

Otro del mismo ministerio, nombrando a D. Buenaventura de Bustamante y de Pablos para servir el Registro de la propiedad de la Coruña.

Decreto del ministerio de la Gobernación que, deseoso de dar a la Administración garantías permanentes de moralidad, y a la Beneficencia particular el desarrollo que demandan sus ricas dotaciones y los generosos beneficios que reporta, ha acordado:

1.º En ningún caso los inspectores provinciales de Beneficencia particular podrán ser administradores de fundaciones de esta clase, por designación de los patronos respectivos, ni por nombramiento del protectorado.

2.º Cuando el protectorado tenga necesidad legal de nombrar a administradores de bienes de Beneficencia particular por voluntad expresa de los respectivos fundadores, porque leyes especiales le dieran esta facultad ó en expedientes de regularización, lo hará con sujeción a las reglas que para el nombramiento de patronos sustitutos están consignadas en el art. 6.º del real decreto de 22 de Enero de 1872.

Y 3.º Quedan por consiguiente derogados

los art. 11 y sus concordantes de la instrucción de 22 de Enero, y la real orden de 8 de Julio de 1872 que autorizaron y reglamentaron la compatibilización abolida.

El ministerio de Marina publica en un decreto, fecha 4, lo siguiente:

Artículo 1.º Todo oficial graduado de la escala de reserva que obtenga destino en Comandancias de Marina de provincia, Ayudantías de distrito y Capitanías de puerto, si cesa en él, disfrutará hasta no ser nuevamente colocado las cuatro quintas partes del sueldo de que estuviese en posesión, a no ser que la separación obedeciere a sentencia recaída sobre su conducta ó manejo.

Art. 2.º Los oficiales graduados sin destino que con arreglo al artículo anterior se hallen disfrutando los cuatro quintos de su sueldo, deberán residir en cualquier de las capitales de los tres departamentos a las inmediatas órdenes de los respectivos capitanes generales, ó a medio sueldo en cualquier punto de la Península o islas adyacentes.

Art. 3.º Los que en alguno de los dos casos anteriores obtuviesen del almirantazgo licencia para navegar en buques particulares cesarán en el percibo de todo sueldo mientras permanezcan en esta situación.

Art. 4.º El tiempo que los oficiales graduados de la escala de reserva permanezcan sin destino, aunque con sueldo, si están en posesión de él no se les contará para optar a las ventajas de que trata el art. 17, cap. 2.º del reglamento de la escala de reserva de 15 de Julio de 1870.

Art. 5.º Los oficiales graduados que figurando en esta escala sin colocación obtuviesen destinos y después de comunicarse las órdenes no se presentaran oportunamente a desempeñarlos, dejarán de figurar en la referida escala, a no ser que se encuentren en el caso de que trata el artículo 4.º, cap. 2.º del reglamento vigente.

Art. 6.º Los oficiales graduados procedentes de la clase de pilotos que en la actualidad se encuentran mandando buques guarda-costas ó sirviendo en los de guerra, al cesar en ellos pasarán a figurar en la escala de reserva, con los cuatro quintos del sueldo anexo a la graduación que les corresponda con arreglo al último párrafo del art. 17, capítulo 2.º del reglamento vigente, siempre que cuenten cuando menos 10 años de servicio en los buques de la armada como tales pilotos.

Art. 7.º Son aplicables a los oficiales graduados de la clase de pilotos que se perpetúan en el servicio de los buques de la armada las ventajas que concede a los de la escala de reserva el citado art. 17 capítulo 2.º del reglamento.

NOTICIAS DE INTERÉS.

La nueva comisión permanente de la diputación provincial de Huesca, en el acto de tomar posesión, acordó por unanimidad presentar la siguiente proposición:

«Los diputados que suscriben ruegan a la Excm. Diputación provincial acuerde su acatamiento y apoyo dentro de la órbita de sus atribuciones, al Poder Ejecutivo de la República, haciendo fervientes votos por el afianzamiento del orden, bienestar y reposo públicos.»

Leemos en *La Imprenta*, periódico de Barcelona:

«Van sabiéndose pormenores de los asesinatos llevados a cabo por Savalls en las personas de los voluntarios francos de Cataluña. Al valiente capitán D. Rafael Niqui, que fué de los últimos en rendirse, lo llevaban con los pies atados, y si no andaba tanto como querían sus verdugos, le apaleaban inhumanamente. Para acabar de martirizar a este valiente jefe le obligaron a presenciar los fusilamientos de sus subordinados. Cuéntase que después del primer pelotón fueron apaleados los restantes voluntarios y enseguida asesinados a tiros y bayonetazos.»

La huelga de los toneleros del Grao no es debida a desavenencias con los maestros, según se dice, sino por causa al acuerdo del último Congreso regional, unificando el jornal y duración del trabajo en todos los establecimientos de tonelería.

Cuéntase que en la acción dada últimamente a los carlistas por el coronel Cabriety, en la cual les causó muchas bajas y les hizo 150 prisioneros, este bizarro jefe recibió una herida en una mano, pero de poca importancia.

El día 30 de Marzo llegó a Ripoll, en un carro, el cadáver del comandante militar carlista de aquel distrito, el cual tenía la sien atravesada de un balazo.

Ha sido preso en Tarragona un carlista que conducía más de tres arrobas de hilas, dos bisturís y otros instrumentos quirúrgicos.

Según despachos telegráficos del gobernador de San Sebastián, hace dos días que no se recibe el correo de Madrid en aquella capital, porque los trenes no pasan de Miranda de Ebro.

La línea férrea desde Barcelona a Francia ha suspendido el servicio a Girona, yendo solo sus trenes por el interior hasta Granollers, y por el litoral hasta Arenys.

Parece ser que habiendo anteayer una fiesta religiosa en la iglesia de Desamparados de Valencia, se dejó oír una fuerte detonación, producida por un petardo que estalló en una capilla; esto produjo gritos y desórdenes, que aun cuando pudo tener desgraciados resultados, se concretó a algunos sustos y atropellos, pero sin otra consecuencia.

El *Tagblatt*, periódico de Viena, dice que el gobierno austriaco ha resuelto no dar ninguna condecoración por motivo de la Exposición.

En la madrugada de ayer fué sorprendido el guarda de los jardines de la Cuesta de la Vega por cuatro prójimos que le llevaron su capa, comprometiéndose bajo su palabra de a honor devolverla.

Según las noticias de Montevideo, que alcanzan al 1.º del pasado, confirman la elección del Sr. D. José Elauri, como presidente de la república de Uruguay.

Las noticias de Méjico alcanzan al 7 de Marzo. El cabecilla Losada, con una fuerza de 6.000 hombres, llegó hasta las puertas de Guadalajara, y puso a la ciudad en la más grande consternación. El general Corona le salió al encuentro con 1.800 hombres, y se trabó una reñida y sangrienta batalla en la Mahonera, que terminó con la retirada de Losada. Las bajas del gobierno se hacen subir a 600 y a mas de 2.000 la de los sublevados, que se retiraron a la montaña de Alicia, rindiéndose la mayor parte.

Los insurrectos de Yucatan atacaron, en número de unos 1.000, a una escasa fuerza del distrito de Valladolid, la que por su escaso número tuvo que sucumbir. Las fincas de los alrededores de dicha población quedaron arrasadas, llevándose los sublevados muchos prisioneros y un buen botín.

El general Ceballos, comandante en jefe de las fuerzas federales, había ocupado a Tapia, otro de los puntos de la insurrección.

Se daba como segura la elección del señor Iglesias para la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, que da derecho a la de la República en caso de vacar esta.

Ayer se han reunido los diputados y senadores de la primitiva oposición conservadora, con objeto, según dice *La Epoca*, de concertar su acción y acudir a los comicios, sino son vanas las promesas de libertad y de legalidad hechas por el gobierno.

Dice el *Diario de Barcelona*, que la diputación provincial había recibido una comunicación, fechada en Berga el día 30 del mes anterior a las tantas de la noche, participando que el coronel Cabriety había sorprendido a las facciones, derrotándolas, causándolas muchas bajas y haciendo 150 prisioneros, que a la hora de expedir la comunicación eran esparcidos en Berga. Esta mañana se decía que algunos de los prisioneros habían sido fusilados en Berga.

Hasta que la hemos leído en el diario catalán, no teníamos conocimiento de semejante noticia.

Dícese que el general Velarde lleva el propósito de no entrar por ahora en Barcelona, para lo cual ayer ha marchado desde Tarrasa a Reus, en donde organizará las columnas que han de emprender seriamente las operaciones contra los carlistas.

Una parte de la facción Cucala sostuvo anteayer cerca Tortosa un tiroteo con las fuerzas que acompañaban al general Velarde desde Valencia a la citada población. El mismo cabecilla había dispuesto que la línea fuese cortada cerca de Udecona, como lo fué en efecto, lo cual causó algun retraso al tren descendente de Valencia, y no al en que iba el general Velarde, que había anticipado algunas horas su salida.

Parece que en la *Gaceta* se vá a introducir una sección que contendrá las resoluciones de algunos expedientes, con objeto de formar una jurisprudencia administrativa.

Se han nombrado ya los jefes y oficiales que han de mandar el regimiento de artillería de a pie. El coronel nombrado es D. Felipe Marín.

Dícese que el gobierno no aprobará la conducta del gobernador de Alava, con respecto a la contribución de guerra que ha impuesto a la provincia de su mando. El gobierno no debe asumir la responsabilidad de una medida que constituye una trasgresión del artículo 15 de la ley fundamental del Estado. Sin embargo, que *La Igualdad* hace de aquel gobernador una brillante defensa.

Se desmiente por la autoridad civil de Cádiz, la noticia que había dado un periódico sobre el propósito de desarmar la tropa de guarnición en dicha plaza. Celebraremos que así sea.

Ha sido interceptada por seis u ocho partes la vía del ferro-carril del Norte, entre Madrid y Miranda, habiéndose empezado a cortar el puente de la Puebla, continuando los trabajos para hacerlo del todo; el jefe de estación ha pedido auxilio a la autoridad para evitar estos desmanes.

Ayer a la una de la madrugada se sintió un tiro en las avanzadas del gas de la guardia de palacio, que fué disparado por un voluntario que quiso probar si la escopeta, que hacía bastante tiempo se hallaba cargada, fallaría el tiro, escogiendo esta hora para desvanecer sus dulas.

El conocido escritor público D. Alfonso García Tejero ha dejado de pertenecer a la redacción de nuestro colega *El Protector Británico*.

Según nuestras noticias, parece que en el Escorial tuvo lugar anteayer un suceso desagradable, entre el administrador de aquel punto y un capellán.

El hecho, según nuestras noticias, parece que ocurrió del modo siguiente: El referido capellán se presentó al administrador, con objeto de que le diera posesión de su cargo.

El administrador le rogó, que puesto que estaba muy ocupado en aquel momento, volviera al día siguiente y quedaría complacido.

El capellán sin duda hubo de molestarse, y dirigió algunas frases poco corteses a aquel funcionario, que las rechazó con otras más duras. Después de un tiroteo de palabras, bastante mal sonantes, vinieron a las manos, y creemos que el duelo se haya verificado en la madrugada de ayer, sin que se sepa el resultado.

El gobernador de Lugo, con referencia a un aviso del alcalde de Antas, participa que en el día de ayer se presentó en aquel distrito una partida carlista que tomó la dirección de Borraigas.

Según telegrama del gobernador civil de Granada, no es exacta la noticia que publicó días pasados *La Correspondencia de España*, de que una compañía de voluntarios de la República de aquella ciudad vayan recorriendo la vega, disolviendo los ayuntamientos de los pueblos inmediatos, y colocando otros a su gusto.

De los 123 prisioneros carlistas que había en el castillo de la Aljefía de Zaragoza, y que acaban de ser sentenciados por los consejos de guerra, 67 eran vecinos o residentes en aquella ciudad, y los restantes eran residentes o vecinos de Alcañiz, Longares, Epila, La Almunia, Belchite, Calatayud, Lérida, Torrijó del Campo, Plasas, Mainar, Paniza, Corberuela, Benaceite (Teruel), Cariñena, Mediana, Codo, Aguilón, Fuentes de Onoro (Salamanca), Castellote, Muel, Cadrete, Aladren, Romanos, Moynela, Bañón (Teruel) y Portal Rubio (id.). Además, había entre ellos tres desertores del ejército, dos del regimiento infantería de Málaga.

El no ser estos pueblos los de la naturaleza, sino los de la vecindad o habitual residencia de estos desgraciados, parece indicar un trabajo preparatorio, activo, lento y antiguo para la insurrección, puesto que no es verosímil que de otra manera, en breves días, se reunieran tantos hombres de tan diferentes procedencias. Y, además, parece indicar también un esfuerzo supremo por parte de los carlistas aragoneses, y el desaliento en que, malogrado su empuje, habrán quedado naturalmente.

La diputación provincial de Madrid, teniendo en cuenta que los asilos para los hijos de las lavanderas y cigarreras, fundados por doña María Victoria, estaban destinados a un objeto tan benéfico, aquella corporación, guiada de unos sentimientos humanitarios que la honran, ha dispuesto que en adelante corran los gastos que ocasionen ambos edificios a su costa y bajo la protección de la Inclusa o Casa Maternidad.

La situación de varios puntos de Extremadura no es todo lo satisfactorio que fuera de desear; los enemigos del décimo precepto del Decálogo, están amenazando constantemente con infringirle, y esto tiene bastante asustados a los honrados vecinos de aquellas localidades, habiendo tenido ya varios de aquellos que abandonar su hogar y sus propiedades para poner a salvo su persona.

Los voluntarios de Martorell han operado una feliz sorpresa contra una partida de 26 carlistas, destinados al cobro de contribuciones en aquel distrito.

Estaban estos guardándose de la lluvia, según cuenta *La Crónica* de Barcelona, en una casa de campo, situada entre la expresada villa de Martorell y Cervera. Hubieron de verles entrar los voluntarios, que estaban a cubierto también de la lluvia en otro punto; y tan acertadamente tomaron sus medidas, que lograron echarse encima sin que se apercibiesen del peligro. Sorprendieron primero a cuatro o cinco faciosos que habían quedado de vigilancia debajo de un cobertizo; hizoles una descarga, quedando muerto uno, herido otro y logrando escapar los dos o tres restantes.

Simultáneamente habían los voluntarios circunvalado la casa y cortado a los de dentro toda salida; no tuvieron, pues, otro remedio que rendirse, y prisioneros fueron conducidos en número de 20 a Martorell.

Los voluntarios de la República de Tarragona se han presentado al gobernador civil, ofreciéndose a cubrir el servicio de la plaza para que puedan salir a operaciones las fuerzas del ejército.

Ha fallecido en Annaes (Portugal) una mujer llamada María Pequena, natural del concejo de Ponte de Lima, de edad de ciento siete años, y que conservaba el pleno uso de sus facultades intelectuales, ocu-

pándose diariamente en las labores propias de su sexo.

Según nuestras noticias, parece que han desaparecido los motivos que hacían creer tendría un satisfactorio resultado la cuestión de los artilleros.

Parece que nuestro embajador en Francia, Sr. Olózaga, se encuentra ligeramente enfermo.

De hoy a mañana publicará la *Gaceta* un decreto del ministerio de Gracia y Justicia, estableciendo reglas para los ascensos en las carreras judicial y fiscal.

Por arreglo de la secretaría del ministerio de Ultramar resultan excelentes los auxiliares de la clase de primeros, D. José María Campoamor y D. Antonio Pérez Cossio; segundos, D. Juan Moreno Castro y D. Miguel Garulla; terceros, D. Cefarino Sánchez Salvador; cuartos, D. Rafael Herrera, D. Juan Vila y D. Ezequiel Moreno López; quintos, D. Carlos Pravia y D. Leon Ochoa.

Don Felipe Marin, coronel de caballería, ha sido destinado a mandar el tercer regimiento montado de artillería.

Han sido confirmados en sus respectivas plazas todos los jefes de negociados de primera y segunda clase que existían en el ministerio de Ultramar.

Anteayer se entregaron al ayuntamiento por la diputación provincial, veinte y tantas mil cédulas electorales.

Ha sido detenido un sugeto que promovió un escándalo al alcalde del barrio del Dos de Mayo.

Han sido detenidos y puestos a disposición del juez municipal del distrito de Palacio, un inspector de alumbrado y otro sugeto, heido este último por consecuencia de una riña.

Han sido nombrados oficiales de la clase de primeros, de la secretaría de Ultramar, D. Ruperto Araz y D. Félix López Maestre y Borda; segundos, D. Federico Soulié y D. Francisco Espolin; terceros, don Juan Stayk; cuartos, D. Antonio Pérez Velasco, D. Diego Muñoz Henares y D. Hermenegildo de Mata; quintos, D. Ramiro Hernández, D. Rafael del Nido, D. Manuel Sánchez y D. Bernabé Valcárcel.

Por la interrupción de los trenes entre Iran y Vitoria no hemos recibido el correo extranjero de anteayer y ayer.

Un día de estos se pondrá a la venta la edición oficial de los aranceles judiciales para lo criminal.

El alcalde popular de Bilbao, con los voluntarios de la República, apresó ayer 10.500 cartuchos que se encontraban depositados en una panadería, con destino a los carlistas.

El general Lagunero es esperado mañana en Bilbao.

Ayer salió de Bilbao para Santander el general Caballero de Rodas.

El gobernador de Huesca ha dirigido hoy un telegrama al señor ministro de la Gobernación, dándole cuenta de que la comisión de la diputación provincial no afecta al actual orden de cosas, ha dimitido, habiendo sido reemplazada por individuos identificados completamente con el gobierno.

En Melilla no ocurría ninguna novedad anteayer, siendo completamente satisfactorias nuestras relaciones con el campo.

Desde 1.º de Abril corriente han empezado a salir, a las cinco de la tarde conforme a itinerario, de Palma a Barcelona y Valencia, los vapores correa que hacen el servicio entre los citados puertos.

Ya han salido de Palma para Barcelona los objetos que la provincia de las Baleares envía a la exposición de Viena.

El vapor de guerra *Fernando el Católico*, encargado de conducir a Viena los efectos que existen en Cartagena y Barcelona, ha llegado a este último puerto, y en breve regresará al de su salida, en cumplimiento de su servicio.

Los oficiales del ejército que van llegando a Tarragona, pertenecientes a diferentes reservas, van siendo destinados a cubrir las vacantes que ocurren en los batallones cazadores de Madrid y de Reus.

El nuevo general segundo cabo de Barcelona, Sr. Patiño, recibió a poco de su llegada a los señores jefes y oficiales de las diferentes armas del ejército y de las fuerzas populares, manifestándose animado de los más patrióticos sentimientos para llegar, con el concurso de todos, a encauzar las anormales circunstancias que estamos atravesando.

En Barcelona se han ocupado en una casa de la calle de las Tapias, varios útiles para la fabricación de moneda falsa.

Es muy posible que hoy sufran una batida importante los faciosos del Norte, según telegrama que llegó esta mañana del general en jefe de aquel ejército.

Se encuentra en Barcelona el general Contreras, siendo muy probable que ayer u hoy haya salido de dicho punto para esta capital.

Gracias al celo y actitud desplegados por el visitador general del Hospital general, han recibido gran impulso las obras que para mejora de aquel benéfico establecimiento se están llevando a cabo.

Felicidades al Sr. Pané, puesto que ha emprendido las mencionadas obras que tanta falta hacían, y que reclamaba hace ya algún tiempo el mal estado del Hospital, único establecimiento de este género en Madrid.

Decíase anoche que se había recibido en Madrid un despacho de Logroño anunciando que cerca de Peñacerrada se oía un nutrido fuego; pero en los círculos oficiales no se tenía conocimiento de semejante despacho.

Se ha levantado hasta tal punto el espíritu liberal en todo el Maestrazgo, que no hay pueblo donde no se estén organizando ya en gran número los voluntarios para combatir contra los carlistas.

Han sido puestos en libertad, según dice un periódico de Barcelona, varios de los presos carlistas, entre ellos un canónigo y dos sorchantes de la catedral. Los demás han sido trasladados a Monjuich.

Ha circulado el rumor de haber sido preso en Zaragoza, en la posada llamada de los Huevos, el cabecilla carlista Gamundi.

El comité republicano de Barcelona ha dirigido un telegrama al gobierno, aceptando lo dispuesto con relación al general Contreras, calificando de exigua la manifestación hecha en favor de dicho general, garantizando el éxito de las operaciones contra los carlistas con un general de aptitud, y asegurando que el general Velarde es esperado con ansiedad en la capital del Principado, y que urge su llegada.

El seminario conciliar de Tarragona ha quedado completamente desocupado. Los instrumentos y otros efectos del gabinete de ciencias físicas y naturales, así como los ocho o diez mil volúmenes de la biblioteca, y demás efectos de enseñanza, han sido depositados en un almacén que la autoridad civil dispuso alquilar para este objeto.

Por el parque de artillería de Sevilla se han entregado al ayuntamiento 500 fusiles ingleses rayados y 50 tercerolas, con des-

tino a los voluntarios de la República de aquella capital.

Ayer estuvieron reunidos en el ministerio de Fomento con el señor director de Obras públicas, los Sres. Villabrille, Arellano, Negrete y Labrador, poniéndose de acuerdo acerca de la realización del proyecto del Monumento que ha de erigirse para conmemorar el recuerdo de los héroes del 7 de Julio de 1822, que fué acordado por las Cortes Constituyentes de 1837.

Mañana, a las cuatro de la tarde, tendrán lugar en la Universidad Central los ejercicios a la oposición de la cátedra de Historia de España, vacante en las universidades de Sevilla y Granada, tomando parte en ellos los Sres. D. Rufino Sánchez Martínez, D. Manuel Rodríguez y D. Mariano Acta y Moya.

Ha salido para el Bajo Aragón el segundo batallón del regimiento de infantería de Málaga, que se encontraba en Zaragoza.

Una torpeza en la redacción de un bando ha estado a punto de armar un gran conflicto en Jévea.

A las nueve de la noche del día 31 se publicó un bando en nombre del alcalde, por el que se convocaba al alistamiento a todos los mozos comprendidos en la quinta de este año.

Como era de esperar, los mozos se indignaron, y reunidos en número de 80, se fueron en ademán hostil al sitio que ocupa el comité republicano, prorrumpiendo en desahogados mueras a la República y a los republicanos.

El vecindario que estaba creído en la supresión de quintas, se poseyó de la justa indignación de los mozos contra el partido republicano, y a no haber adivinado la dañada intención de los redactores del bando, tendríamos a estas horas algunas víctimas que lamentar en nuestro partido.

Se encuentra ligeramente enfermo nuestro particular amigo el juez de primera instancia del Centro, D. Pantaleón Muntion y Pereira.

Según nuestras noticias, parece que los jueces de primera instancia de esta capital han elevado una exposición al ministro de Gracia y Justicia solicitando el aumento de sueldo que, según los nuevos presupuestos, se concede a los magistrados, toda vez que ellos tienen el carácter de tales, y no cobran más que el antiguo sueldo que disfrutaban estos.

Parece que se indica para secretario del gobierno político de la Habana al señor don Cosme Gómez de la Mata.

Ha llegado a Madrid el señor conde de Santa Olalla.

Se encuentra en Madrid el reputado médico de la Armada D. Benito Losada.

Muy pronto saldrá a campaña desde Martorell otro de los batallones de voluntarios de la República, que se está organizando por la capitania general de Cataluña. De este batallón forma parte la compañía de los hijos y vecinos de aquella ciudad, la que será mandada por el presidente de aquel comité, Sr. Palmarola.

El gobernador de Tarragona ha admitido la renuncia del ayuntamiento de Roquetes, nombrando en su lugar a personas de antecedentes liberales.

La comisión provincial de armamento de Barcelona está trabajando para levantar un somaten general con objeto de batir a los carlistas.

Triste es el decirlo; pero se nos asegura que es tal el pánico que los vandálicos carlistas han sembrado en los distritos de Berga, Pont de Lluçanés y otros pueblos comarcanos, que, ni pagándolo a alto precio, se puede encontrar un trágico ni un bagajero.

Se aseguraba anoche, y *La Epoca* se hacía eco de la noticia, que los voluntarios de la República habían apresado al ayudante Maza, que trabajaba para hacer otra manifestación con objeto de impedir la salida del general Contreras, y que lo habían entregado al segundo cabo Sr. Patiño, quien lo puso a buen recaudo, así como a otros jefes tumultuarios que seguían en la demanda al mencionado Maza.

Sábese por cartas particulares de Málaga, que a más de la contribución de sesenta mil duros impuesta a aquel vecindario, se había acordado exigir otra de cien mil.

Esto se llama tranquilidad... a peso de oro.

Ayer se despidió el general Búrgos del ministro de la Guerra, debiendo salir de un momento a otro para su destino.

D. José Manuel González de Arriaga, ha sido nombrado cónsul de la República Argentina en la plaza de Cádiz.

En la casa de Socorro del tercer distrito ha sido curado un hombre de una herida leve en la cabeza, inferida por un tabernero de la calle de Meson de Paredes.

A las cuatro de la tarde del día de ayer fué detenido un sugeto que intentaba hacerse propietario, a poca costa, de los efectos que pertenecían a los inquilinos del cuarto tercero del número 62 de la calle de la Palma Baja, ocupándosele 52 reales en plata y una ganzá.

Ha sido puesto a disposición del señor juez municipal del distrito, un individuo por heridas leves inferidas en la cabeza a otro en la calle del Angel.

La facción Tristany incendió ayer el registro civil de la Guardia (Lérida), y de otros pueblos.

Ayer llegó a Cádiz la goleta de guerra *Prosperidad* conduciendo 126 prisioneros carlistas procedentes de Mahon, que con los que existen en aquella plaza, forman un total de 530.

En el vapor *Lepanto* salió ayer de Barcelona el general Contreras con dirección a Alicante.

Los trenes desde Madrid a Barcelona no circulan mas que hasta Cervera.

El gobernador de Málaga desmiente la noticia dada por *La Correspondencia de España* acerca del desarme de la guardia civil y de un oficial prusiano.

Anoche volvió a celebrar una entrevista con el ministro de la Gobernación la comisión de la diputación provincial de Ciudad-Real.

El ministro ha pedido el expediente al gobernador para resolver en su vista.

Ayer se aseguraba en el salón de conferencias que estaba gravemente enfermo el general en jefe del ejército del Norte, señor Nouvilas.

No hay ningún telegrama oficial que confirme tal rumor.

En Cantavieja ha vuelto a presentarse la facción Polo, aunque en muy poca fuerza y esta mal armada.

La línea férrea de Zaragoza se encuentra interceptada.

Anoche presentó al señor ministro de la Gobernación el señor marqués de Urquijo la comisión que ha llegado de Alava.

El alcalde popular de Madrid celebró ayer una conferencia con el señor ministro de la Gobernación, con objeto, según nuestras noticias, de ponerse de acuerdo sobre la conducta que debe observar si, como no es probable, celebran hoy la manifestación que tenían proyectada los intransigentes.

MADRID.—Imp. de Diego Valero, Soldado 4.

FOLLETIN

EL VIZCONDE DE SAINTE-AUSTREBERTHE.

(Continuación.)

—¡Nada más que por el gusto de ofrecerlo!

—Ese es mi negocio, ya veis que siendo comerciante debo mirar por mis intereses. Pero al ocuparme de ellos, sabré reconocer el gran servicio que me hacéis presentando este cofre y haciéndolo aceptar. Así que, suponiendo que el señor vizconde quisiera ser mi introductor, he aquí lo que yo haría: en lugar de asociarme a los otros acreedores del señor vizconde, como se me ha propuesto, para perseguirle vivamente, le rogaría me hiciera pequeños pagares de los 17.580 francos que me debe; estos pagares deberán realizarse de tres en tres meses, y el primero no sería pagadero hasta en el término de un año. Además, tendría el gusto de ofrecer a la señorita Balbina un precioso candelero que ha visto el otro día en mi almacén, y del que parece se fué enamorada.

—¿Y cuál es el precio de ese candelero?

—Quinientos francos.

—Deduciréis esos quinientos francos de mi cuenta; hareis los pagares en la forma que me proponéis, y tendréis el gusto de presentar vos mismo el cofre y de hacerle aceptar. Al menos así lo espero; el culto de María Antonietta raya en veneración. Dejarme ese cofre que se lo enseñe a mi padre.

—Ese que...

—¿Queréis mejor llevarlo vos mismo?

—A causa de su fragilidad.

—Llevallo entonces. Voy a ver a mi padre, y le recomendaré vuestro negocio.

—Que es también el vuestro.

—Nuestro negocio, como queráis; yo os haré anunciar.

—¿Entonces es inútil que yo vea al general?

—¿Queréis ofrecerle también un candelero?

—No, no.

—Pues bien, no tenéis necesidad de verle; quizás os rehusará mi padre lo que a mí me concederá.

Sainte-Austreberte no tuvo que esperar mucho tiempo: apenas acababa de salir el dueño del cofre, llevando este debajo de su brazo, cuando el general entró en el salón. Su pantalón y su pequeña bata de franela, probaban bien claro que acababa de levantarse de la cama para ver a su hijo.

—¿A qué debo el placer de esta visita matinal? dijo aproximándose a éste y tendiéndole la mano; es un milagro verte aquí. El otro día te ví en Longchamps, pero estabas con Balbina, y no me he atrevido a afrontar los desaires de aquella envidiada. ¡Ah! ¿eso me prueba que estais unidos íntimamente? ¡Qué constancia! ¡Es, pues, graciosa la muchacha?

—No es constancia.

—¿Caramba! ¿Pues qué es entonces?

—Si yo dejase a Balbina, se creería que estaba arruinado o fastidiado; ella está en boga, y vale para mi crédito lo que tres firmas para el descuento de la Banca.

—Bravo, positivamente eres muy inteligente; siempre lo he dicho, y cuando se me quiere avergonzar, apéropito de tí, porque no eres nada, mi respuesta es siempre la misma: «Mi hijo será lo que él quiera.» Y tú lo sabes bien, no es el orgullo de padre el que habla, no; es una convicción.

—Sois demasiado bueno.

—Quisiera serlo, pero por desgracia, las circunstancias no me permiten hacer lo que yo debo, que son tan malas, querido mío, tan malas...

—No temáis nada, no vengo a imponeros el pesar de rehusarme un favor metálico.

—Y este pesar sería real, te lo aseguro, y muy doloroso. En mi posición, las dificultades metálicas, en medio de las cuales me muevo sin cesar, son para mí una humillación, y hay imbéciles que nos acusan de gastar la fortuna de la Francia! Yo vivo de los expedientes.

—Me parece sin embargo...

—Sí, mis destinos, ¿no es esto? ¿mis tratamientos, los intereses que tengo en algunos negocios, los dones que he recibido, qué significa todo esto? Una gota de agua en el mar. Lo que hubiera sido preciso es que me hubieran satisfecho mis deudas todas de un golpe, pero jamás he podido conseguirlo. Algo a cuenta sí, dando generosamente, esto es verdad, pero no inteligentemente, puesto que jamás me han desembarazado de mi pasado, que es bastante costoso. Tú no sabes lo que aún me resta por pagar, sin contar la vida cotidiana, que es cada día más difícil; y en fin, cada uno tiene sus vicios. Pero no te apures, todo lo que te acabo de decir no es para pedirte algunos billetes de mil francos.

—Afortunadamente.

—¿Es que van mal tus negocios?

—Tan mal, que yengo a anunciaros que es absolutamente preciso que yo me case.

—¿Tú?

—Y lo más pronto posible.

—¡No te bromees! Casarte tú, ¡tú! Déjame que me ria. Eso es muy gracioso.

Y el general se puso a reír con tan buena gana, que las venas de su frente se hincharon como si fueran a reventar.

—Os aseguro que hablo seriamente.

—Cuidado que te has vuelto gracioso, caramba. Estás encantador con tu flemá inglesa.

—En fin, padre mío, vos os habeis casado también.

—¡Ah! sí, yo me he casado, es verdad.

—Y bien! Entonces no debéis encontrar extraño que yo haga hoy lo que habeis hecho vos hace tiempo.

—Hoy no es entonces, y tú no eres lo que yo era.

—Pero en fin, ¿estais casado?

—Yo tenía que presentar mi dimisión de capitán, no tenía otro patrimonio, y debía en cambio una centena de miles de francos: ¿qué hacer en aquella situación? Sin esto, ¿tú crees que a mí se me hubiera ocurrido casarme? Y esto que digo no es para acusar a tu madre, y hasta si mi opinión sobre el matrimonio hubiera cambiado, ella hubiese sido seguramente la única mujer que hubiese hecho ese milagro. Excelente mujer, buena, amable, indulgente, cariñosa. ¡Pero el matrimonio! En fin, la Providencia ha hecho que yo no pierda mi salud y la inteligencia; Dios ha llamado a su seno a tu madre, y yo he recobrado mi libertad. ¿Crees tú que si pudiera contar en este momento veinte años de matrimonio estaría como estoy?

—Es verdad que os encuentro rejuvenecido; desgraciadamente yo no soy como vos: yo envejeczo.

DIARIO DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.			OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS		
DÍA 5.			DÍA 4 DE MARZO.		
FONDOS PÚBLICOS.			HORAS.		
	ÚLTIMOS PRECIOS.				
Renta perpetua del 3 por 100.	19-10	19-10			
Idem de 2.000.	19-25	19-25			
Idem de 10.000.	19-30	19-30			
Idem de 20.000.	19-35	19-35			
Idem de 30.000.	19-40	19-40			
Idem de 40.000.	19-45	19-45			
Idem de 50.000.	19-50	19-50			
Idem de 60.000.	19-55	19-55			
Idem de 70.000.	19-60	19-60			
Idem de 80.000.	19-65	19-65			
Idem de 90.000.	19-70	19-70			
Idem de 100.000.	19-75	19-75			
Idem de 110.000.	19-80	19-80			
Idem de 120.000.	19-85	19-85			
Idem de 130.000.	19-90	19-90			
Idem de 140.000.	19-95	19-95			
Idem de 150.000.	20-00	20-00			
Idem de 160.000.	20-05	20-05			
Idem de 170.000.	20-10	20-10			
Idem de 180.000.	20-15	20-15			
Idem de 190.000.	20-20	20-20			
Idem de 200.000.	20-25	20-25			
Idem de 210.000.	20-30	20-30			
Idem de 220.000.	20-35	20-35			
Idem de 230.000.	20-40	20-40			
Idem de 240.000.	20-45	20-45			
Idem de 250.000.	20-50	20-50			
Idem de 260.000.	20-55	20-55			
Idem de 270.000.	20-60	20-60			
Idem de 280.000.	20-65	20-65			
Idem de 290.000.	20-70	20-70			
Idem de 300.000.	20-75	20-75			
Idem de 310.000.	20-80	20-80			
Idem de 320.000.	20-85	20-85			
Idem de 330.000.	20-90	20-90			
Idem de 340.000.	20-95	20-95			
Idem de 350.000.	21-00	21-00			
Idem de 360.000.	21-05	21-05			
Idem de 370.000.	21-10	21-10			
Idem de 380.000.	21-15	21-15			
Idem de 390.000.	21-20	21-20			
Idem de 400.000.	21-25	21-25			
Idem de 410.000.	21-30	21-30			
Idem de 420.000.	21-35	21-35			
Idem de 430.000.	21-40	21-40			
Idem de 440.000.	21-45	21-45			
Idem de 450.000.	21-50	21-50			
Idem de 460.000.	21-55	21-55			
Idem de 470.000.	22-00	22-00			
Idem de 480.000.	22-05	22-05			
Idem de 490.000.	22-10	22-10			
Idem de 500.000.	22-15	22-15			
Idem de 510.000.	22-20	22-20			
Idem de 520.000.	22-25	22-25			
Idem de 530.000.	22-30	22-30			
Idem de 540.000.	22-35	22-35			
Idem de 550.000.	22-40	22-40			
Idem de 560.000.	22-45	22-45			
Idem de 570.000.	22-50	22-50			
Idem de 580.000.	22-55	22-55			
Idem de 590.000.	23-00	23-00			
Idem de 600.000.	23-05	23-05			
Idem de 610.000.	23-10	23-10			
Idem de 620.000.	23-15	23-15			
Idem de 630.000.	23-20	23-20			
Idem de 640.000.	23-25	23-25			
Idem de 650.000.	23-30	23-30			
Idem de 660.000.	23-35	23-35			
Idem de 670.000.	23-40	23-40			
Idem de 680.000.	23-45	23-45			
Idem de 690.000.	23-50	23-50			
Idem de 700.000.	23-55	23-55			
Idem de 710.000.	24-00	24-00			
Idem de 720.000.	24-05	24-05			
Idem de 730.000.	24-10	24-10			
Idem de 740.000.	24-15	24-15			
Idem de 750.000.	24-20	24-20			
Idem de 760.000.	24-25	24-25			
Idem de 770.000.	24-30	24-30			
Idem de 780.000.	24-35	24-35			
Idem de 790.000.	24-40	24-40			
Idem de 800.000.	24-45	24-45			
Idem de 810.000.	24-50	24-50			
Idem de 820.000.	24-55	24-55			
Idem de 830.000.	25-00	25-00			
Idem de 840.000.	25-05	25-05			
Idem de 850.000.	25-10	25-10			
Idem de 860.000.	25-15	25-15			
Idem de 870.000.	25-20	25-20			
Idem de 880.000.	25-25	25-25			
Idem de 890.000.	25-30	25-30			
Idem de 900.000.	25-35	25-35			
Idem de 910.000.	25-40	25-40			
Idem de 920.000.	25-45	25-45			
Idem de 930.000.	25-50	25-50			
Idem de 940.000.	25-55	25-55			
Idem de 950.000.	26-00	26-00			
Idem de 960.000.	26-05	26-05			
Idem de 970.000.	26-10	26-10			
Idem de 980.000.	26-15	26-15			
Idem de 990.000.	26-20	26-20			
Idem de 1.000.000.	26-25	26-25			
Idem de 1.010.000.	26-30	26-30			
Idem de 1.020.000.	26-35	26-35			
Idem de 1.030.000.	26-40	26-40			
Idem de 1.040.000.	26-45	26-45			
Idem de 1.050.000.	26-50	26-50			
Idem de 1.060.000.	26-55	26-55			
Idem de 1.070.000.	27-00	27-00			
Idem de 1.080.000.	27-05	27-05			
Idem de 1.090.000.	27-10	27-10			
Idem de 1.100.000.	27-15	27-15			
Idem de 1.110.000.	27-20	27-20			
Idem de 1.120.000.	27-25	27-25			
Idem de 1.130.000.	27-30	27-30			
Idem de 1.140.000.	27-35	27-35			
Idem de 1.150.000.	27-40	27-40			
Idem de 1.160.000.	27-45	27-45			
Idem de 1.170.000.	27-50	27-50			
Idem de 1.180.000.	27-55	27-55			
Idem de 1.190.000.	28-00	28-00			
Idem de 1.200.000.	28-05	28-05			
Idem de 1.210.000.	28-10	28-10			
Idem de 1.220.000.	28-15	28-15			
Idem de 1.230.000.	28-20	28-20			
Idem de 1.240.000.	28-25	28-25			
Idem de 1.250.000.	28-30	28-30			
Idem de 1.260.000.	28-35	28-35			
Idem de 1.270.000.	28-40	28-40			
Idem de 1.280.000.	28-45	28-45			
Idem de 1.290.000.	28-50	28-50			
Idem de 1.300.000.	28-55	28-55			
Idem de 1.310.000.	29-00	29-00			
Idem de 1.320.000.	29-05	29-05			
Idem de 1.330.000.	29-10	29-10			
Idem de 1.340.000.	29-15	29-15			
Idem de 1.350.000.	29-20	29-20			
Idem de 1.360.000.	29-25	29-25			
Idem de 1.370.000.	29-30	29-30			
Idem de 1.380.000.	29-35	29-35			
Idem de 1.390.000.	29-40	29-40			
Idem de 1.400.000.	29-45	29-45			
Idem de 1.410.000.	29-50	29-50			
Idem de 1.420.000.	29-55	29-55			
Idem de 1.430.000.	30-00	30-00			
Idem de 1.440.000.	30-05	30-05			
Idem de 1.450.000.	30-10	30-10			
Idem de 1.460.000.	30-15	30-15			
Idem de 1.470.000.	30-20	30-20			
Idem de 1.480.000.	30-25	30-25			
Idem de 1.490.000.	30-30	30-30			
Idem de 1.500.000.	30-35	30-35			
Idem de 1.510.000.	30-40	30-40			
Idem de 1.520.000.	30-45	30-45			
Idem de 1.530.000.	30-50	30-50			
Idem de 1.540.000.	30-55	30-55			
Idem de 1.550.000.	31-00	31-00			
Idem de 1.560.000.	31-05	31-05			
Idem de 1.570.000.	31-10	31-10			
Idem de 1.580.000.	31-15	31-15			
Idem de 1.590.000.	31-20	31-20			
Idem de 1.600.000.	31-25	31-25			
Idem de 1.610.000.	31-30	31-30			
Idem de 1.620.000.	31-35	31-35			
Idem de 1.630.000.	31-40	31-40			
Idem de 1.640.000.	31-45	31-45			
Idem de 1.650.000.	31-50	31-50			
Idem de 1.660.000.	31-55	31-55			
Idem de 1.670.000.	32-00	32-00			
Idem de 1.680.000.	32-05	32-05			
Idem de 1.690.000.	32-10	32-10			
Idem de 1.700.000.	32-15	32-15			
Idem de 1.710.000.	32-20	32-20			
Idem de 1.720.000.	32-25	32-25			
Idem de 1.730.000.	32-30	32-30			
Idem de 1.740.000.	32-35	32-35			
Idem de 1.750.000.	32-40	32-40			
Idem de 1.760.000.	32-45	32-45			
Idem de 1.770.000.	32-50	32-50			
Idem de 1.780.000.	32-55	32-55			
Idem de 1.790.000.	33-00	33-00			
Idem de 1.800.000.	33-05	33-05			
Idem de 1.810.000.	33-10	33-10			
Idem de 1.820.000.	33-15	33-15			
Idem de 1.830.000.	33-20	33-20			
Idem de 1.840.000.	33-25	33-25			
Idem de 1.850.000.	33-30	33-30			
Idem de 1.860.000.	33-35	33-35			
Idem de 1.870.000.	33-40	33-40			
Idem de 1.880.000.	33-45	33-45			
Idem de 1.890.000.	33-50	33-50			
Idem de 1.900.000.	33-55	33-55			
Idem de 1.910.000.	34-00	34-00			
Idem de 1.920.000.	34-05	34-05			
Idem de 1.930.000.	34-10	34-10			
Idem de 1.940.000.	34-15	34-15			
Idem de 1.950.000.	34-20	34-20			
Idem de 1.960.000.	34-25	34-25			
Idem de 1.970.000.	34-30	34-30			
Idem de 1.980.000.	34-35	34-35			
Idem de 1.990.000.	34-40	34-40			
Idem de 2.000.000.	34-45	34-45			
Idem de 2.010.000.	34-50	34-50			
Idem de 2.020.000.	34-55	34-55			
Idem de 2.030.000.	35-00	35-00			
Idem de 2.040.000.	35-05	35-05			
Idem de 2.050.000.	35-10	35-10			
Idem de 2.060.000.	35-15	35-15			
Idem de 2.070.000.	35-20	35-20			
Idem de 2.080.000.	35-25	35-25			
Idem de 2.090.000.	35-30	35-30			
Idem de 2.100.000.	35-35	35-35			
Idem de 2.110.000.	35-40	35-40			
Idem de 2.120.000.	35-45	35-45			
Idem de 2.130.000.	35-50	35-50			
Idem de 2.140.000.	35-55	35-55			
Idem de 2.150.000.	36-00	36-00			
Idem de 2.160.000.	36-05	36-05			
Idem de 2					